



LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

27 JUN. 2018

DECRETO N° 2035 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
MARCOS FIGUEROA PAVEZ	2018	11/07/2018	18/07/2018	15	10	05	00
ELBA MAURELIA ALBORNOZ	2018	21/06/2018	22/06/2018	25	02	02	21
CINTHIA SANZANA RIFO	2018	12/07/2018	26/07/2018	15	05	10	00



NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JOSE MIGUEL ARONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C.de S. "Dr. Sergio Lagos O."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/amr